

RESOLUCIÓN SEPTIEMBRE 2024 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Convocatoría 2024/2025

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/R135REC/2024, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 1 de septiembre de 2024, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.


Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U6GYZ2E66JSG64PUNB5TDGE	Fecha	06/09/2024 07:38:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U6GYZ2E66JSG64PUNB5TDGE	Página	1/3	


KA131 STT

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Miriam Esperanza Iglesias Freire	University of Split (SEA-EU)	21/10/2024
Juan Ignacio Alcaide Jimenez	Escola Superior Nautica Infante Dom Henrique	14/10/2024
María del Mar Martín Aragon	Universita Degli Studi Della Tuscia	07/10/2024
María Begoña Sánchez Torrejón	Universita Degli Studi Della Tuscia	07/10/2024
Sonia Ortega Gomez	Universidade de Coimbra	07/10/2024
Laura Cubillana Aguilera	University of Split (SEA-EU)	21/10/2024
Jose Maria Biedma Ferrer	Universidade do Algarve (SEA-EU)	24/10/2024
Irene Delgado Fernandez	Universita degli Studi di Napoli "PARTHENOPE" (SEA-EU)	07/10/2024
María Del Pilar Martín Gallego	Universita degli Studi di Napoli "PARTHENOPE" (SEA-EU)	07/10/2024
Juan Jose Moguel Gonzalez	Istanbul University	02/12/2024
Jose Antonio Vilchez Membrilla	Aalto University	07/10/2024
Victor Salas Moreno	Aalto University	07/10/2024
María Del Carmen Padilla Moledo	Universitatea Transilvania Din Brasov	14/10/2024
Rafael Velez Nuñez	Uniwersytet Jagiellonski	21/10/2024

Pendientes de Subsananar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Elena García Pérez	University of Malta (SEA-EU)	21/10/2024	Falta firma gerencia
Rosa María Muñoz Marquez	University of Malta (SEA-EU)	21/10/2024	Falta firma gerencia
Juan Marrero Torres	University of Malta (SEA-EU)	21/10/2024	Falta firma Universidad de destino
Rosa Torres Ruiz	University of Split (SEA-EU)	21/10/2024	Faltan firmas
Emilio Rodríguez Díaz	Hogere Zeevaartschool Antwerpen	28/10/2024	Faltan firmas
Jose Miguel Barrera Tenorio	University of Malta (SEA-EU)	21/10/2024	Falta firma gerencia
Rocio Reyes Curros	University of Malta (SEA-EU)	21/10/2024	Falta firma gerencia
Jesús Rafael Gómez Morales	University of Split (SEA-EU)	21/10/2024	Faltan firmas
Carmen Ferrero Martin	Universita degli Studi di Napoli "PARTHENOPE" (SEA-EU)	07/10/2024	Falta firma solicitante
David Sanchez Cabrera	University of Split (SEA-EU)	21/10/2024	Faltan firmas
Mª Dolores Gómez Domínguez	Universitat des Saarlandes	07/10/2024	Faltan firmas
María Carmen Ferradans Carames	University of Manchester	14/10/2024	Faltan firmas Falta Convenio Interinstitucional con Universidad de destino
Javier Izquierdo Anton	Universitat des Saarlandes	07/10/2024	Faltan firmas
Manuel Jesus Rozados Oliva	University of Manchester	14/10/2024	Faltan firmas Falta Convenio Interinstitucional con Universidad de destino

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U6GYZ2E66JSG64PUNB5TDGE	Fecha	06/09/2024 07:38:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U6GYZ2E66JSG64PUNB5TDGE	Página	2/3	

KA131 STA

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Margarita Fernandez Gonzalez	Universita degli Studi de Firenze	21/10/2024

Pendientes de Subsanaar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Francisco Javier del Rio Olvera	Kingston University	31/10/2024	Número de días insuficiente Número de horas de docencia insuficiente
Jose Marchena Dominguez	Universita degli Studi di Bergamo	27/10/2024	Número de horas de docencia insuficiente Falta de firmas No correspondencia entre el programa y el número de días de estancia


Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U6GYZ2E66JSG64PUNB5TDGE	Fecha	06/09/2024 07:38:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U6GYZ2E66JSG64PUNB5TDGE	Página	3/3	